*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, remítase en devolución el presente incidente al Colegio de Jueces de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 1 de Santa Fe, provincia homónima, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 5 de Paraná, Provincia de Entre Ríos y a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe.

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI